



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

OTORGA AYUDA ECONOMICA A
DOÑA INÉS ENCAMILLA DÍAZ

DECRETO EXENTO Nº 3093
RECOLETA,

18 AGO 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 28/07/2014 presentada por doña Inés Encamilla Díaz, C.I. [REDACTED]
2. El Informe Social realizado por la profesional doña Rita Calfuman Ulloa, Asistente Social, en el cual, expone la necesidad manifiesta de doña Inés Encamilla Díaz.
3. Que se encuentra acreditado el estado de carencia de la solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 de diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE ", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE a doña Inés Encamilla Díaz, Cédula de Identidad Nº [REDACTED] ayuda económica consistente en la suma de \$ 125.000 (ciento veinticinco mil pesos), domiciliada en calle [REDACTED], comuna de Recoleta, con el fin de aportar en el pago de un mes de arriendo.
2. EXTIENDASE cheque nominativo a Doña Inés Encamilla Díaz, Cédula de Identidad Nº [REDACTED]
3. IMPÚTESE el gasto ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE
FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S); HORACIO NOVOA MEDINA;
SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/BMC/GRG/RCU
DISTRIBUCIÓN:
-Administración Municipal
-Secretario Municipal
-Control
-D.A.F.